Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar – Cesar, 18 de marzo de 2024.

Referencia	**Proceso Verbal Resp. Civil Contractual**
Demandante	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**
Demandado	**Mayales Plaza Comercial y otros**
Radicado	**20001 31 03 005 2021 00184 00**
Asunto	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA ART 372 CGP

Teniendo en cuenta que para el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se había programado la Audiencia de Inicial de que trata el artículo 372 del CGP dentro del presente proceso, advierte el despacho que esta no se podrá realizar este día debido a que el titular estará atendiendo una diligencia, por lo que se procede a reprogramar la fecha para la práctica de la audiencia inicial el día lunes veintidós (22) de abril a las 8:30 AM.

Igualmente se le hace saber a las partes qué con antelación le será remitido el protocolo de audiencia y Link de acceso a la audiencia a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL
JUEZ

AA

Firmado Por:

Roger Junior Celsa Rangel

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31188ad4ddbe67e928a097af6c61daebfd43bc49cea76aec4e128095a8966b5a**

Documento generado en 18/03/2024 11:12:43 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica